XXXXXXXX
3/OM/10
11/XIII-33.

Romus. 025 49 24

01372 13 AUG. 1933

Al Buro del Caribe.

Estimados Señores:

Hemos recibido la resolución del CO de la Sucursal de Venezuela. Esa resolución fué enviada por vuestro conducto. Deseamos en relación a ella fijar Vuestra atención sobre todas cuestiones importantes.

1/ La resolución dice que " cada célula no constará de mas de cinco miembros". Desde el momento que una tal XXXXXXXXX formulación no está clara, sería conveniente aclarar a las Señores venezolanos de que la célula de una empresa puede indudablemente contar con mas de cinco miembros. Más aún, la obligación de todo miembro de la célula es trabajar por ampliar numericamente la célula. Pero las condiciones difíciles en que tienen que trabajar las células obligan a la vez a tomar una serie de medidas para salvaguardar la organización. Una de esas medidas es la división de la célula en grupos de cinco, con el objeto de que las reuniones no sean demasiado notables, que no asista demasiada gente a las reuniones de esta indole. Los grupos se reunen a parte uno del otro, cada uno de los grupos realiza su trabajo en un lugar determinado y, como resultado de sto, cada miembro de la célula puede conocer tan solo a otros cuatro que formen parte del grupo en que él se encuentra. Esto asegura la organización celular contra posibles provocaciones. Pero se debe prevenir contra la división mecanica de una célula de mpresa por grupos. Los grupos deben crearse sobre la base del " principio de producción", es decir, por los departamentos de lafabrica. Al frente de cada grupo estáun organizador responsable, quién dirige el trabajo del grupo y estáen ligazón directa con el srio. gral. de la célula, de quién recibe las directivas, En estos casos - cuando la célula es mayor de cinco y está dividida en grupos - se debe crear el ctó. (Buro) de la célula, integrado por tres srios.

Probablemente por el momento no habrá necesidad de una tal organización (dado el caso que apenas comienza la creación de las células) pero ya que hemos encontrado una formulación errónea sobre el particular, consideramos necesario que Uds. hagan las observaciones respectivas al CO.

2/ Tomando en cuenta las debilidades de las fuerzas de la sucursal es necesario señalar al CO la imperiosa necesidad de re[illegible] el trabajo dentro de la línea de concentración en las regiones, industrias y empresas mas importantes.

3/ La resolución plantea ante la sucursal la tarea de "formar grupos de campesinos, como base de una liga regional de campesinos". Nosotros consideramos que la tarea mas inmediata en el campo (y mucho mas factible en condiciones especificas de Ven.) es la creación de Ctés. Camps. de Lucha por reivindicaciones inmediatas del campesinado. Una vez desarollado ese movimiento se podra plantear el problema de la conveniencia o no de la creación de ligas campes., ruales, como oraganizaciones permanentes, tomando en cuenta todas las condiciones del pais, el terror policiaco-gubernamental, etc. Con saludos. Seceysam.

ДОКУМЕНТЫ СОВЕТСКОЙ ЭПОХИ
http://sovdoc.rusarchives.ru